Mayo 2020

PROMOTORES DE MOVILIDAD ACTIVA REITERAMOS LA NECESIDAD DE INCENTIVAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SEGURO DURANTE Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO

La movilidad activa, como caminar y usar la bicicleta, debe ser priorizada y posicionada como modo de movilidad saludable, segura, incluyente, eficiente, económica, ágil y fluida, no solo en el contexto de la emergencia sanitaria sino también en el retorno a la dinámica cotidiana.

El derecho a la movilidad, como el derecho al uso del espacio público, es una simbiosis inherente para construir ciudades a *Escala Humana.* Urge la corresponsabilidad de las entidades públicas y privadas, tal cual dicta la ley 1503 de 2011, para garantizar la importancia y necesidad de implementar la educación en seguridad vial y el respeto a la vida en la movilidad en el marco de *Ciudades Visión Cero*.

Caminar o montar en bicicleta garantiza el distanciamiento físico durante los desplazamientos, disminuyendo la probabilidad de contagio del COVID-19 a diferencia de otros modos de transporte. Vemos como en otras ciudades del mundo han priorizado la movilidad activa y está dando óptimos resultados. Además, el uso de la bicicleta y la caminata contribuyen a una mejor calidad de vida y por ende a la disminución de muertes y enfermedades causadas por el sedentarismo y la mala calidad del aire, que afectan a miles de personas en nuestro valle y que impiden el avance hacia la sostenibilidad, ecociudades y ecorregiones. La contaminación del aire es un factor que hace más vulnerable a la población en relación al COVID 19 y otras afecciones, razón por la cual debemos priorizar la movilidad activa y no volver al modelo que da prioridad al tráfico motorizado.

De acuerdo con la reapertura escalonada de algunos sectores de la economía decretada por el Gobierno Nacional, nosotros los abajo firmantes, organizaciones, colectivos y promotores de la movilidad activa, nuevamente realizamos un llamado URGENTE al Área Metropolitana del Valle de Aburrá como ente articulador, a las administraciones y concejos municipales para que se IMPLEMENTEN MEDIDAS REALES que garanticen LA SEGURIDAD de los actores viales más vulnerables.

En este contexto, evaluando los primeros avances hasta ahora implementados en Medellín (reapertura del SPB Encicla, implementación de una vía ciclista temporal de aproximadamente 2,5 km y anuncio de una segunda fase), reiteramos nuestro llamado del mes de abril, respaldado por 563 firmas (11 de mayo) en la página web de SiCLas, y

solicitamos de manera decidida que se implementen y se operativicen las siguientes medidas en el Área Metropolitana:

1. Solicitamos a la administración departamental y a las municipales que se incluya dentro de sus planes de desarrollo el componente de movilidad activa con el propósito de fortalecer el uso seguro de la bicicleta y la caminata como los modos de transporte más importantes en el territorio nacional, como lo establece la ley Probici 1811 de 2016, promoviendo su utilización masiva en los diferentes territorios, para lo cual requerimos los espacios adecuados de participación que lleven al cumplimiento de este objetivo. Se requiere seguimiento y actualización de las nuevas políticas públicas y de los compromisos de las diferentes autoridades y actores competentes en el cumplimiento, aplicación y sustentación sobre el tema.

2. Promover, incentivar y garantizar la movilidad sostenible como un principio fundamental del Área Metropolitana y las Administraciones Municipales, siguiendo lo establecido en el PLAN MAESTRO METROPOLITANO DE LA BICICLETA 2030 (PMB 2030) y la Ley 1811 Probici.

3. Es imprescindible y mandatorio reiniciar las sesiones de trabajo de la Mesa Metropolitana de la Bicicleta (resolución Nº 818 de 2013), que en el presente año aún no se ha convocado, garantizando la participación e integración de los diferentes municipios. Este es un espacio fundamental como escenario ciudadano colaborativo en articulación con el sector público, privado y social “para asesorar la planificación de estructuras y estrategias que fomenten el uso de la bicicleta en el Valle de Aburrá como un medio de transporte sustentable” y ahora estratégico contra la propagación del Covid 19.

4. Implementar en el pensum académico la cátedra de educación, cultura y seguridad vial desde preescolar hasta el 11º de escolaridad en los diferentes municipios, según lo establecido en la ley 1503 de 2011 y dando prioridad a la movilidad activa. De igual manera, generar programas para la ciudadanía de capacitación en educación, cultura y seguridad vial enfocados en la movilidad activa.

5. Solicitamos ampliar y fortalecer el sistema de bicicletas públicas Encicla para abarcar verdaderamente toda la región metropolitana y reactivar las demás estaciones, al igual que generar campañas que promuevan el autocuidado en los usuarios.

6. Crear una red de vías ciclistas temporales que garanticen la conectividad de Medellín y los demás municipios del valle de Aburrá. Fortalecer y ampliar las vías ciclistas temporales existentes para facilitar la movilidad activa como modo de transporte limpio, ágil, económico e inclusivo que también facilita el distanciamiento físico. Además, solicitamos que cuando se dé por terminada la contingencia estas ciclovías sean extendidas y no terminadas, y así tener una evaluación pertinente de su uso.

- Informar de manera clara y oportuna a la ciudadanía sobre la planeación de los tramos de las ciclovías temporales/vías ciclistas temporales. Así mismo, dar a conocer el presupuesto y cronograma de implementación.
- Involucrar a los diferentes colectivos y promotores de la bicicleta para el apoyo y consultoría en la implementación de las existentes, su ampliación y las que serán implementadas.
- Es necesario la segregación de un carril completo de calzada para mantener el distanciamiento físico de 2 metros. Para esto se requiere implementar ciclobandas en avenidas y calles principales.
- Insistimos sobre la necesidad de conectividad entre municipios en el eje longitudinal norte-sur y al interior de estos con ejes transversales oriente-occidente, de forma segura para los ciclistas y peatones que realizan sus viajes.
- Información periódica sobre número de viajes de los diferentes ciclistas que hacen uso de estas ciclovías temporales para evaluar la posibilidad que sean permanentes y apuntar al logro de la meta de un 10% del total de viajes en la región en bicicleta para el año 2030 según el PMB.

7. Mantenimiento de ciclorrutas existentes y conexión de tramos, así como replantear las dimensiones de la infraestructura actual, considerando las medidas de distanciamiento físico y pensando en la demanda futura; todo lo anterior con efectiva interventoría.

8. Autorizar la circulación de mecánicos para bicicleta a domicilio, para asistir a los ciclistas que tengan problemas mecánicos en sus desplazamientos.

9. Solicitamos publicitar la información de los talleres habilitados en los municipios del Valle de Aburrá (Decreto 593-Art 40), para facilitar a los ciclistas asegurar el mantenimiento y óptimo estado de las mismas, y garantizar los servicios de logística y transporte en bicicleta.

10. Solicitamos a entidades gubernamentales apoyar y facilitar a colectivos y promotores de la bicicleta la realización de acompañamientos personalizados y otras actividades en torno a la movilidad activa enfocadas a quienes empiezan a utilizar la bicicleta como modo de transporte para sus desplazamientos cotidianos.

11. Instalar biciparqueaderos con condiciones de seguridad necesarias en las estaciones y paradas del transporte público masivo y colectivo donde no existan, así como garantizar el parqueo de bicicletas en edificios públicos y privados, adecuando los espacios necesarios para este fin, dando cumplimiento al artículo 6 de la Ley 1811 Probici. Además, hacer el lavado adecuado y de desinfección a los biciparqueaderos en uso, cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

12. Ajustar las fases semafóricas a la demanda actual, ofreciendo prioridad a peatones y ciclistas, reduciendo los tiempos de espera para que la distancia de seguridad pueda ser respetada y sin necesidad de presionar botones, que pueden ser una vía de transmisión del virus. Igualmente, cuando finalice la contingencia, seguir priorizando la movilidad activa y no los medios motorizados, y así reducir el riesgo de incidentes.
    En Medellín las fases semafóricas que deben ser cambiadas son: Carrera 65 con calle 33, carrera 68B con calle 33, carrera 65 con calle 30, carrera 65 con calle 30A, carrera 65 con avenida Bolivariana, carrera 65 con calle 48 (Estación Suramericana), carrera 65 con calle 50 (Colombia), calle 51 con carrera 65, avenida Barranquilla con avenida Carabobo, avenida San Juan con avenida Palacé, avenida San Juan con avenida Ferrocarril, avenida Palacé con avenida 33, portería peatonal de Eafit en Las Vegas (pulsador), carrera 70 con calle 30A, calle 30A con carrera 66B sobre todo en hora pico de la tarde.

13. Reducir los límites de velocidad a 20 km/h en zonas residenciales y 40 km/h en vías principales; implementar dispositivos para pacificar el tráfico; promover una mejor fiscalización y prevención de conductas temerarias para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV 2011-2021), donde se busca disminuir muertes por incidentes viales.

14. Generar estrategias de seguridad en diferentes puntos de mayor inseguridad, identificados por la administración y por los colectivos urbanos y diferentes ciudadanos, a lo largo de los corredores de ciclocaminabilidad para garantizar la integridad de las personas en los recorridos realizados.

15. Generar incentivos por parte del gobierno, entidades privadas, sector bancario, ONG, embajadas, industria y comercio para crear canales de adquisición, alquiler, donación de bicicletas como: créditos blandos en intereses y a largo plazo, subsidios para que los ciudadanos puedan adquirir bicicletas y diferentes servicios y productos referentes a la movilidad activa.

16. Establecer alianzas con el sector comercial e industrial proveedor de partes, accesorios y bicicletas del país, para producir y ensamblar más unidades que puedan apoyar la oferta y reducir costos, permitiendo reactivar la industria nacional, generar empleo e impulsar la economía naranja.

17. Acceso público al plan estratégico de la movilidad activa a corto, mediano y largo plazo en respuesta a la pandemia. Los colectivos y promotores de la movilidad activa somos parte interesada y requerimos una comunicación directa, vital para participar en los procesos de promoción, planeación e implementación de proyectos, ya que contamos con conocimiento, experiencia y experticia de la movilidad ciudadana en bicicleta.

“El vehículo del futuro llegó hace tiempo.”

Firmamos:

Ciclistas Unidos del Valle de Aburrá "CUVA"

Bello Sobre Pedales - BiciLab - Club de Bicicletas Antiguas de Sabaneta -
Colectivo Señoritas al Pedal - Corporación Colectivo SiCLas - Corporación La Magia de la Bici -
Proyecto ciudadano Biciángel - Proyecto ciudadano Ser Vial - EnbicA - Movilidad al Derecho

Mai Pérez Peláez
CC 32534784
EnBiCiA
Cel: 3128976816
Email: maiperez49@hotmail.com

Silvia A. Flórez Giraldo
C.C. 43.593.957
Corporación Colectivo SiCLas
RUT 900604591
Cel: 3207364689
Email: silvia.florez@siclas.org

Mauricio Mesa
CC.98523024
BiciRed Colombia
Cel: 3108358134
Email: mauro.mesa@siclas.org

Iván H Ramírez
C.C. 71667980
Corporación La Magia de la Bici
Cel: 3147606991
Email: lamagiadelabici@gmail.com

Alexandra Múnera Otálvaro
CC.1037577009 Envigado
Colectivo Señoritas Al Pedal - Redimyd
Cel: 3012906694
Email: alex.munera.ot@gmail.com

Daniel Moreno Martinez
C.C. 80858457
bicilab.co
Cel: 3013365956
Email: bicilabco@gmail.com

Astrid Yamile Ospina Hincapie
C.C. 21468104
Proyecto ciudadano Biciángel
Cel: 3122394220
Email: direccion@biciangel.com

Sebastián Mattos Soto
C.C. 1.020.413.659
#BelloSobrePedales
Cel: 3136747005
Email: bellocicleta@gmail.com

Jhoan Sebastián Sandoval Quintero
C.C 15.517.011
SerVial
Cel: 3194055954
Email: servial.edu.co@gmail.com

Erika Múnera Otálvaro
C.C 1.037.577.009 Envigado
Colectivo Señoritas al Pedal
Cel: 3012857715
Email: erika.munera.ot@gmail.com

Sonia Carolina Leal Alvarez
C.C 1118533787 Yopal
Club Bicicletas Antiguas Sabaneta
Cel: 3127226002
Email: cbasruedalavida@gmail.com

Liliana Leal Lugo
CC 43620856
Movilidad al Derecho
Cel: 3103727710
Email: lilianalealabogados@gmail.com